

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:98607

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-012992

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 27 de enero de 2012 con el N° 12-012992-00000-0000, la(s) Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, presentó (presentaron) la solicitud de patente de invención titulada: "MÉTODO E IMPLEMENTO PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE PROCESOS CRÍTICOS QUE INCLUYAN DISMINUCIÓN DE DENSIDAD APARENTE".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 672 del 31 de julio de 2013, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8964, notificado por fijación en lista el 04 de agosto de 2015, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 12-012992-00015-0000 del 27 de octubre de 2015, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 10 que remplace(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 3 a 10 cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

SEPTIMO: Que por otro lado, las reivindicaciones 1 y 2, no cumplen con el requisito de novedad. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

7.1. Objeto de la invención.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un método y un dispositivo para la determinación adecuada de la degradación del mucilago de café,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:98607

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-012992

que permita establecer el punto adecuado para el lavado del mismo de forma que se tenga alta confiabilidad de resultados y evite el uso de equipos especializados que impliquen la lectura de personal técnico. Para resolver este problema técnico, la solicitud estudiada proporciona un método para determinar el punto en el cual finaliza la etapa de fermentación del mucilago de café basados en cambios de la densidad del café en los estados de recién despulpado y lavado aprovechando la compactación de la masa de granos de café lavado. Igualmente se divulga un implemento simple, económico, y de fácil uso para determinar objetiva y confiablemente el punto final de fermentación del mucilago de café, la forma geométrica del implemento en una de sus modalidades preferidas es un cono truncado recto con perforaciones que permite la salida de fluidos y retención de los granos.

7.2 Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 27 de enero de 2012, que corresponde a la fecha de presentación nacional de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D2	US 2006/204620	"Coffee fermentation kit and method"	14/septiembre/2006

El documento D2¹ describe un método que comprende probar la velocidad de fermentación de café por análisis de una muestra de café en suspensión en agua utilizando al menos un miembro de un grupo de sustratos descritos y los kits de prueba y, tras la formación de color, comparando el color resultante a una escala de colores para determinar indirectamente la velocidad de fermentación, subproductos de fermentación y terminación de fermentación. (Resumen).

7.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

En el presente caso, el método reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: *"Método para determinar la finalización*

¹<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2006204620A1&KC=A1&FT=D>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:98607

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-012992

óptima del proceso de degradación por fermentación del mucílago de un producto, caracterizado por..." (Ver página 15 del radicado N° 12-012992-00015-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D2 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1.

Características Esenciales	D1
Método para determinar la finalización óptima del proceso de degradación por fermentación del mucílago de un producto, caracterizado por los siguientes pasos:	Un método para determinar la velocidad de fermentación de granos de café. (Reiv. 6)
a. depositar una masa de un producto despulpado dentro de un tanque	Un recipiente para recoger una muestra de una pluralidad de fermentación de los granos de café. (Reiv. 2)
b. tomar una muestra de la masa del producto cuyo mucílago se desee degradar,	(B) transferir una cantidad medida de la muestra mixta a un sustrato. (Reiv. 6)
c. someter la masa del producto dentro del recipiente perforado al mismo proceso de degradación de mucílago por fermentación natural al interior de un tanque de fermentación;	Comúnmente, el café se somete a un proceso de fermentación, en el que la capa de mucílago resbaladizo se retira del café antes del proceso de secado. (Párr. 0007); El proceso de fermentación incluye típicamente poniendo la recolección de café en una tina u otro recipiente para una cantidad indeterminada de tiempo. El agua puede o no puede ser añadido a la embarcación y, por lo general, la cuba incluye un drenaje para eliminar líquidos producidos durante la fermentación. (Párr. 0008)
d. verificar que el nivel de la masa dentro del recipiente perforado haya llegado al punto en el cual el producto haya alcanzado la densidad aparente final del proceso de degradación; y	(C) comparar visualmente la coloración del sustrato con una escala de colores, determinando de ese modo una velocidad de fermentación específica de los granos de café. (Reiv. 6)
e. parar el proceso de degradación.	El método comprende la prueba y la evaluación de la velocidad de fermentación, subproductos de fermentación y la finalización de la fermentación de café por análisis de una muestra de café tomada de una masa en fermentación de café (Párr. 0015)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, la reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumple con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Respecto a los argumentos realizados por la solicitante respecto a la comparación con D2, que en primera instancia menciona que D2 no divulga un recipiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:98607

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-012992

perforado de volumen conocido como lo requiere la solicitud, este Despacho encuentra que el documento D1 menciona un sistema de drenaje para el recipiente en el cual se realiza el proceso de fermentación (Párr. 0008).

La solicitante también argumenta que el documento D2 no establece que la verificación del punto de finalización del proceso de degradación se realiza mediante la medición del nivel de masa del producto dentro del recipiente perforado, a lo cual este Despacho encuentra que el documento D2, menciona la finalización del proceso de fermentación a través de la medición de variables finales como velocidad de fermentación, subproductos y análisis de la muestra de café tomada (Párr. 0015), como se indicó en el análisis anterior.

OCTAVO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: “IMPLEMENTO PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE PROCESOS CRÍTICOS QUE INCLUYAN DISMINUCIÓN DE DENSIDAD APARENTE”.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la creación titulada:

“IMPLEMENTO PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE PROCESOS CRÍTICOS QUE INCLUYAN DISMINUCIÓN DE DENSIDAD APARENTE ”

Clasificación IPC: A 23 F 5/00, G 01 N 9/02.

Reivindicación(es): 3 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° 12-012992-00015-0000.

Titular(es): FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Aida Esther Peñuela Martínez, Juan Rodrigo Sanz Uribe y Carlos Eugenio Oliveros Tascón.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:98607

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-012992

Vigente desde: 27 de enero de 2012 **Hasta:** 27 de enero de 2032.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denegar la patente de invención solicitada para la(s) reivindicación(es) 1 y 2, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a el (la) Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Dic 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

CARLOS R. OLARTE GARCIA, office@olartemoure.com

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño FernÁndez